



BASES SORTEO "SANTA VS GRINCH 28-2024"

Organiza: Casino Luckia Arica S.A.

1. Fundamentos

Casino Luckia Arica S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar el sorteo llamado **"SANTA VS GRINCH 28-2024"** dirigido a los Socios del Luckia Club con cuenta activa. El sorteo se realizará los días viernes 20 y sábado 21 de diciembre del 2024 entre las 19:00 horas y el cierre de la jornada de ese mismo día.

2. Objetivo

Premiar la visita y el juego, utilizando la tarjeta, de los Socios del Luckia Club; Diamond, Black, Platinum y Gold, desde el sábado 30 de noviembre y hasta el sábado 21 de diciembre del 2024.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que ingresen a sala de juego y que sean Socios de Luckia Club con cuenta activa en cualquiera de sus cuatro categorías, que soliciten sus cupones de visita y sus cupones de juego, a partir de la apertura de sala de juegos y hasta la hora del cierre del casino, entendiéndose como la jornada completa de funcionamiento de Casino Luckia Arica S.A, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a. Se hará entrega de los cupones para participar en el sorteo todos los días desde el sábado 30 de noviembre del 2024 a partir de la apertura de la sala de juegos, siendo entregado el último cupón hasta quince (15) minutos antes de la realización del último sorteo del sábado 21 de diciembre del 2024.
- b. Todo horario de funcionamiento para efectos de esta promoción, puede ser modificado en relación a los cambios en la hora de apertura y cierre de la sala de juego que sean indicadas por Casino Luckia Arica respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.
- c. La entrega del o los cupones para participar será sólo a los Socios activos de Luckia Club, quedando fuera de participación aquellos Socios con la cuenta bloqueada por autoexclusión o por no respetar las condiciones establecidas en los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*.



d. El Socio Luckia Club, tendrá disponible 1, 2, 3 o 4 cupones de cortesía por cada jornada de funcionamiento de Casino. Dependiendo de la categoría del socio en la jornada que los solicita quedando la tabla del siguiente modo:

- 1 Cupón por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Gold.
- 2 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Platinum.
- 3 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Black.
- 4 Cupones por jornada para los Socios del Luckia Club con categoría Diamond.

La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por jornada y en ningún caso será acumulable para las jornadas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.

Para esto el Socio deberá realizar la petición de cupón en el counter de Luckia Club presentando su tarjeta de membresía Luckia Club.

e. El Socio podrá aumentar sus opciones generando más cupones mediante las apuestas realizadas en Máquinas de Azar. Para esto se entregará un (1) cupón adicional por cada \$100.000 de crédito apostado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles en Sala de Juegos. Por tanto, el Socio Luckia Club, deberá insertar en la máquina que sea de su preferencia la tarjeta Luckia Club, cualquiera sea su categoría.

f. El socio también podrá adquirir más cupones, aumentando aún más sus opciones, canjeando sus puntos Luckia Club, de domingo a jueves, donde, por cada 50 puntos puede canjear un cupón extra, sin límite de cupones por jornada y persona. Los días viernes y sábado, se entregará un (1) cupón por cada 25 puntos que el cliente puede canjear de sus puntos acumulados con su tarjeta Luckia Club sin límite de cupones por día y por persona, a excepción del viernes 20 y sábado 21 de diciembre de 2024 que se entregará (1) cupón por cada 50 puntos canjeados y se tendrá un máximo de 100 cupones por día y por persona para las cuatro categorías Gold, Platinum, Black y Diamond.

El cliente podrá optar por un ticket promocional de 2.500 pesos por cada 2.500 puntos canjeados por cupones, o un ticket promocional de 5.000 pesos por cada 5.000 puntos canjeados por cupones, todo esto sólo en múltiplos de 2.500 o 5.000 puntos, tal como fue señalado anteriormente, sin límite, a excepción del día viernes 20 y sábado 21 de diciembre de 2024.

g. Se entiende por crédito apostado, toda apuesta realizada en las máquinas de azar, no discriminando si es el crédito ingresado en billetes en efectivo (moneda nacional), por ticket de máquina o los créditos ganados en una sesión de juegos y apostados.

h. Los créditos no redimibles otorgados mediante tickets promocionales no se consideran para este sorteo, entendiéndose entonces, que el crédito no redimible apostado por tickets promocionales no se considerará para la entrega de los cupones.

i. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, **deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el counter de Luckia Club.**

j. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o a Casino Luckia Arica S.A de la responsabilidad de esta gestión.



- k. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura y hasta el cierre autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.
- l. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato.
- m. Los cupones que se entregan tienen impreso los datos del Socio y también la categoría al momento de haberlos generado, por tanto, si el Socio cambia de categoría durante el tiempo en que se están entregando los cupones, al momento de los sorteos, se considerará la categoría mencionada en el cupón.
- n. Se realizarán cuatro sorteos (4) el día viernes 20 de diciembre, en donde los premios a repartir en total serán variables, desde un millón quinientos mil (1.500.000) hasta tres millones (3.000.000) entre efectivo y créditos promocionales en total.

Se realizarán cuatro sorteos (4) el día sábado 21 de diciembre, en donde los premios a repartir en total serán variables, desde tres millones (3.000.000) hasta cuatro millones quinientos mil (4.500.000) entre efectivo y créditos promocionales.

- o. Los horarios de los sorteos serán entre las 19:00 horas y el cierre de la jornada sábado 21 de diciembre de 2024, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.
- p. La entrega de los premios se realizará de inmediato, el ganador debe encontrarse presente en la sala de juegos de Casino Luckia Arica S.A., debiendo acreditar su identidad con cédula de identidad o pasaporte vigente, no se aceptará ningún otro tipo de documento.
- q. El premio bajo ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- r. Las personas que participen en esta promoción, por solo hecho de participar y aceptar el premio, autorizan irrevocablemente a Casino Luckia Arica S.A., para publicar su individualización, fotografías y filmaciones que den cuenta de la entrega del premio, sea en forma interna en el casino de juegos, como en forma externa a través de diarios, revistas, periódicos, internet, canales de televisión o mediante spots publicitarios sin límite de transmisión.
- s. En caso de posponerse la celebración de este sorteo, los cupones serán guardados hasta la siguiente fecha programada y notificada por Casino Luckia Arica S.A.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios del programa de beneficios de Luckia Club, de Luckia Casino. Para la realización de cada sorteo, se llamará al afortunado o afortunada extrayendo de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 60 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del



cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Entiéndase que el o los sorteos son presenciales. Para el caso de todos los sorteos se extraerán la cantidad necesarias de cupones hasta tener al ganador.

El cliente que haya ganado alguno de los sorteos de la promoción Sí podrá participar nuevamente de los sorteos siguientes.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Casino Luckia Arica S.A.

6. Premios

Se realizarán cuatro (4) sorteos el día viernes 20 de diciembre, en donde los premios a repartir en total serán variables, desde un millón quinientos mil (1.500.000) hasta tres millones (3.000.000), entre efectivo y créditos promocionales en total.

El seleccionado de cada sorteo partirá con un premio base, luego por medio de una dinámica de juego el seleccionado tendrá la posibilidad de duplicar su premio.

El la dinámica de juego se encuentra un panel con 30 ventanas, todas con un número asociado del 1 al 30. En la parte posterior y de forma aleatoria se distribuirán 5 caras con motivo "Santa" y 25 caras con motivo "Grinch".

La dinámica de juego consiste en que el seleccionado deberá elegir números del panel, los cuales se irán girando uno a la vez, hasta encontrar un par, si se encuentra un par con motivo "Santa" el seleccionado duplicará su premio base en la misma proporción de efectivo y créditos promocionales. Si se encuentra un par con motivo "Grinch" sólo se llevará el premio base y lo que NO se duplicó se acumulará para el mismo sorteo del día siguiente (Sábado 21 de diciembre), esto es, si el cliente del primer sorteo del día viernes 20 saca un par con motivo "Grinch" lo que NO se duplicó se acumula para el primer sorteo del día sábado 21, si el cliente del segundo sorteo del día viernes 20 saca un par con motivo "Grinch" lo que NO se duplicó se acumula para el segundo sorteo del día sábado 21, misma lógica para los tercer y cuarto sorteos.

Los números del panel NO podrán ser utilizados en los sorteos posteriores.

Los sorteos del día viernes 20 de diciembre tendrán la siguiente distribución:

- ✓ Primer Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
100.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Dinámica:
Si el cliente saca un par con motivo "Santa" se entrega un premio adicional de:
100.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Si el cliente saca un par con motivo "Grinch" NO tendrá premio adicional y se acumularán 100.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales para el primer sorteo del día sábado 21 de diciembre



- ✓ Segundo Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
200.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Dinámica:
Si el cliente saca un par con motivo "Santa" se entrega un premio adicional de:
200.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Si el cliente saca un par con motivo "Grinch" NO tendrá premio adicional y se acumularán 200.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales para el segundo sorteo del día sábado 21 de diciembre

- ✓ Tercer Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
300.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Dinámica:
Si el cliente saca un par con motivo "Santa" se entrega un premio adicional de:
300.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales
Si el cliente saca un par con motivo "Grinch" NO tendrá premio adicional y se acumularán 300.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales para el tercer sorteo del día sábado 21 de diciembre

- ✓ Cuarto Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
400.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales
Dinámica:
Si el cliente saca un par con motivo "Santa" se entrega un premio adicional de:
400.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales
Si el cliente saca un par con motivo "Grinch" NO tendrá premio adicional y se acumularán 400.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales para el tercer sorteo del día sábado 21 de diciembre

Se realizarán cuatro sorteos (4) el día sábado 21 de diciembre, en donde los premios a repartir en total serán variables, desde tres millones (3.000.000) hasta cuatro millones quinientos mil (4.500.000) entre efectivo y créditos promocionales.

Los sorteos del día sábado 21 de diciembre tendrán la siguiente distribución:

- ✓ Primer Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
200.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales
Más 100.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales, si es que en el mismo sorteo del día anterior (primer sorteo del viernes 20 de diciembre) el cliente hubiese obtenido un par con motivo "Grinch"

- ✓ Segundo Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
400.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales
Más 200.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales, si es que en el mismo sorteo del día anterior (segundo sorteo del viernes 20 de diciembre) el cliente hubiese obtenido un par con motivo "Grinch"

- ✓ Tercer Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
600.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales
Más 300.000 en efectivo y 100.000 en ticket promocionales, si es que en el mismo sorteo del día anterior (tercer sorteo del viernes 20 de diciembre) el cliente hubiese obtenido un par con motivo "Grinch"



- ✓ Cuarto Sorteo el ganador obtendrá un premio base de:
 - 800.000 en efectivo y 400.000 en ticket promocionales
 - Más 400.000 en efectivo y 200.000 en ticket promocionales, si es que en el mismo sorteo del día anterior (cuarto sorteo del viernes 20 de diciembre) el cliente hubiese obtenido un par con motivo "Grinch"

Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- ✓ Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar que acepten tickets promocionales, las cuales están debidamente señaladas.
- ✓ Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
- ✓ En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Casino Luckia Arica S.A., ubicado en Avenida General Velásquez 1109, Arica, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será en las jornadas del viernes 20 y sábado 22 de diciembre del 2024 entre las 19:00 horas y el cierre de la jornada, respetando los horarios de cierre y días autorizados por la Superintendencia de Casinos de Juego.

La acumulación de cupones será desde la apertura de sala de juego del sábado 30 de noviembre del 2024 y hasta 15 minutos antes de la realización del último sorteo en la jornada del sábado 21 de diciembre del 2024.

En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, este se suspende, donde se validarán todos los cupones generados en la nueva fecha de realización de este sorteo, fecha que se determinará una vez que las condiciones lo permitan y se notifique por parte de Casino Luckia Arica S.A.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.



10. Restricciones de participación

Casino Luckia Arica S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de la Ley N° 19.995. Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Casino Luckia Arica S.A. podrá suspender los efectos de la presente promoción, si existieran circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, comunicándolo visiblemente a través de su sitio web, por medio de avisos en las salas de juegos y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

La sociedad operadora, podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego, en todo caso la sociedad operadora mantendrá un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones aprobadas por la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en los accesos de Casino Luckia Arica S.A.

Cualquier problema que se presente respecto de las presentes bases en relación con si apelación, interpelación, funcionamiento y desarrollo de las promociones, será resuelta de inmediato por el Director General de Juegos o quien lo reemplace, en lo subsidio de los anteriores, por el encargado de Máquinas de Azar o quien los reemplace, en subsidio de los anteriores, por el Jefe de Marketing o quien lo reemplace y su decisión será inamovible, sin perjuicio de lo que puedan dictaminar los tribunales ordinarios de justicia si se recurriese a ellos por el o los reclamantes.

Cualquier duda, consulta o información requerida, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico a christian.lira@cl.luckia.com o a través de nuestra página web www.casinoluckiaarica.cl.

12. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- ✓ El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- ✓ Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en www.luckiagaminggroup.com), incluidas comunicaciones personalizadas.
- ✓ Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- ✓ La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.



Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.

**Gerente General
Casino Luckia Arica**